



Resolución Ministerial

Nº 172-2017-MC

Lima, 25 MAYO 2017

VISTO, el Informe N° 000155-2017/DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público; estableciendo en el literal d) de su artículo 7, que es función exclusiva del Ministerio de Cultura respecto de otros niveles de gobierno, convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 139-2017-MC, de fecha 27 de abril de 2017, se dispuso otorgar la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", entre otros, a la señora ROSA ELENA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (póstumo) en mérito a su amplia trayectoria como investigadora y difusora de la música y la danza tradicional del Perú;

Que, a través del documento del Visto, el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes manifiesta que el nombre completo de la señora antes mencionada, es Rosa Elena Chalena Vásquez Rodríguez; motivo por el cual, resulta pertinente modificar el mencionado acto resolutivo en dicho extremo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el tercer acápite del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 139-2017-MC, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, a las siguientes mujeres:

(...)

- **ROSA ELENA CHALENA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ**, (póstumo) en mérito a su amplia trayectoria como investigadora y difusora de la música y la danza tradicional del Perú.

(...)"



Artículo 2.- Disponer que los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 139-2017-MC se mantienen vigentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

